

Aspectos económicos

Todos los fieles atienden sus propias necesidades personales y familiares por medio de su trabajo profesional ordinario.

18/03/2001

Además de sostenerse personalmente, los fieles del Opus Dei y los cooperadores se hacen cargo de los gastos propios de las necesidades pastorales de la prelatura. Estos gastos se reducen, básicamente, a los de sostenimiento y formación de los sacerdotes de la prelatura, a los gastos vinculados a la

sede de la curia prelaticia y de los gobiernos regionales o las delegaciones, a las limosnas y a las ayudas económicas que, en caso de necesidad grave, la prelatura concede y envía a parientes cercanos de numerarios y agregados.

Como es lógico, los fieles del Opus Dei ayudan también a iglesias, parroquias, etc.

Además, los fieles de la prelatura, con ayuda de los cooperadores del Opus Dei y otras muchas personas, y para servir a las almas, procuran promover y sostener económicamente iniciativas de carácter civil (actividades asistenciales, educativas, etc., sin ánimo de lucro y con una finalidad de atención social) de cuya orientación espiritual y doctrinal la prelatura se ha hecho cargo.

Estas iniciativas apostólicas tienen el régimen legal y fiscal previsto en

cada país para las instituciones civiles de su clase. Como se ha dicho, su gestión corresponde a las personas que las han constituido, no al Opus Dei. Las entidades promotoras tienen plena responsabilidad sobre los aspectos organizativos, económicos, etc., de esas instituciones, y son las propietarias de las instalaciones y de la dotación material. Cada iniciativa se financia del mismo modo que cualquier otra de su mismo tipo: cantidades que pagan los beneficiarios, ayudas, donaciones, etc. Con frecuencia, las obras de apostolado corporativo son deficitarias, por el tipo de actividad que desarrollan y porque no tienen ánimo de lucro. Por este motivo suelen recibir —además de los ya mencionados donativos de fieles del Opus Dei, de cooperadores y de otras muchas personas— subvenciones oficiales que las autoridades públicas prevén para las actividades de

interés social, así como ayudas de fundaciones privadas y empresas.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-uy/article/aspectos-economicos/> (06/03/2026)